



CONCEPCIÓN, 21 de enero de 2020.

Nº 39/VISTOS: El acuerdo N° 2852-150-2021 de fecha 21 de enero del 2021; el oficio ordinario N° 81 del 13 de enero del 2021 de la Directora de Administración de Salud Municipal; El acta de Comisión de Hacienda N° 2 del 14 de enero de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal el Reglamento interno del Concejo Municipal; el decreto alcaldicio N° 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Saldo Inicial de Caja 2021 del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2021 por un valor de \$ 167.203.518.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	167.204.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	68.078.-
	05				Servicios Básicos	12.806.-
	06				Mantenciones y Reparaciones	11.542.-
	07				Publicidad y Difusión	968.-
	08				Servicios Generales	46.812.-
	09				Arriendos	14.507.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y otros	12.124.-
	05				Máquinas y Equipos	367.-
					TOTAL GASTOS	167.204.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/ccp